



Aguaray (S), 21 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 653-2021

**VISTO:**

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 29890/21, Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 609 - 2.021, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, debido al deterioro que presentan las distintas arterias de nuestra ciudad, a causa de las constantes lluvias y que ocasiona la erosión de las calles, y los propios desgastes producto del paso del tiempo, lo que acontece que actualmente muchas se encuentren en mal estado, es por esto que surge la necesidad de realizar el bacheo de las mismas.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 29890/21, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND x 50 KG C/U - PARA BACHEO EN EL CENTRO - MUNICIPIO DE AGUARAY", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 609 - 2.021, se procedió a realizar el llamado a Adjudicación Simple N° 86/21.-

Que de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Adjudicación Simple N° 86/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 21/07/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron TRES (03) ofertas: 1. FERRETERÍA Y CORRALÓN ROLDÁN, Av. San Martín 238, Ciudad de Aguaray, 2. CORRALÓN LA OBRA, San Martín N° 994, Ciudad de Tartagal, y 3. CORRALÓN F.A.A.L. S.R.L., Av. 9 de Julio 159, Ciudad de Tartagal.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a seleccionar como empresa ganadora a: F.A.A.L. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65013386-9 requisitos completos y oferta económica por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$88.000,00), IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;



RESOLUCIÓN N° 653-2021


POR ELLO:

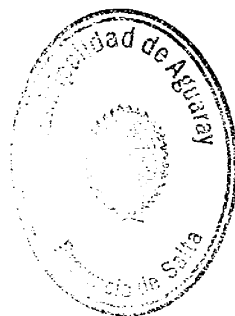
**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-**

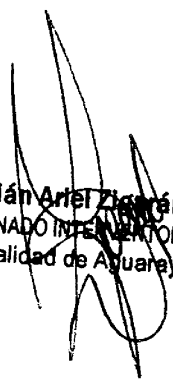
**RESUELVE**

- Art.1°.- OTORGAR** a la siguiente Empresa: F.A.A.L. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65013386-9, con domicilio legal en Av. 9 de Julio 159 - Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 86/21: "ADQUISICIÓN DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND x 50 KG C/U - PARA BACHEO EN EL CENTRO - MUNICIPIO DE AGUARAY"**, por un monto total de **PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$88.000,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-

Ncf. -

  
**FERREYRA Héctor A.**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray



  
**Sr. Adrián Ariel Zigrán**  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray